

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS **PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 NOV. 2010

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a las necesidades de gastos de personal para el desarrollo del proceso de admisiones de los nuevos estudiantes para el periodo académico 2011-l es necesario re alizar traslado teniendo en cuenta las proyecciones presentadas por la Vicerrectoría de Docencia por el rubro que afecta por valor total de \$ 14.736.472 Catorce Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de \$ 14.736.472 Catorce Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO 03219126	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
	Gastos de Proceso de Admisiones Nuevos Estudiantes	Vicerrectoría de Docencia	14.736.472	





VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 2 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

0536900302	Acreditación Institucional	Vicerrectoría de Docencia		14.736.472
		TOTAL	\$14.736.472	\$14.736.472

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

02 NOV. 2010

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO Rectora

